



## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA MENOR

### ADQUISICIÓN DE TAZAS NAVIDEÑAS RELLENAS DE CHOCOLATES

Referencia: **CSM-2022-283**

Conforme a lo establecido en el artículo 31, numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre año 2022; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de compra menor de referencia No. CSM-2022-283, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Declarar desierto el procedimiento de Compra Menor No. **CSM-2022-283**, convocado para la adquisición de tazas navideñas rellenas de chocolates.

**POR CUANTO:** La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria No. 18115 de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022), por un monto de dos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,000,000.00), para la adquisición de que se trata.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional, solicitó mediante el Formulario de Solicitud de Compras S/N de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022), la adquisición de tazas navideñas rellenas de chocolates para ser distribuidas a jueces, juezas y servidores judiciales con la finalidad de celebrar la navidad, por un monto estimado de dos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).

**POR CUANTO:** Que el día diez (10) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial realizó un llamado público y abierto a través del portal [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) e invitaciones vía correo electrónico institucional a diez (10) de empresas, a saber:

No.	PROVEEDOR	RNC	CORREOS	RESPUESTA
1	Luisanna Beatriz Peña Franco	40224153136	lucreations@hotmail.com	No presentó propuesta
2	The Print Factory MP, SRL	130746222	ysalsie@printfactory.com.do; info@printfactory.com.do	No presentó propuesta
3	Productiva R, SRL	130448213	d_alegreetos@hotmail.com	No presentó propuesta
4	Publi Master, EIRL	124012971	publi-master@hotmail.com	No presentó propuesta
5	Trim Investment, SRL	131451004	trim.ventas@gmail.com	No presentó propuesta
6	Publi Prom, SRL	130681503	publiprom@outlook.com	No presentó propuesta
7	Advantage Caro Artículos Promocionales, EIRL	130851931	contabilidad@advantageartpromo.com	No presentó propuesta

8	Logomarca, SA	101162058	s.issa@logomarca.com.do	No presentó propuesta
9	Promokool, SRL	130807371	ventas@promokool.com	No presentó propuesta
10	Grupo Empresarial Salex, SRL	131768342	gruposalexsr@gmail.com	No presentó propuesta

**POR CUANTO:** En fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue recibido mediante correo electrónico la siguiente información, respecto a las cantidades y modelos disponibles, por parte de la empresa Grupo Empresarial Salex, SRL, según consta a continuación:

Saludos INQUIETUD Y COMUNICACION

Grupo Empresarial Salex SRL <gruposalexsr@gmail.com>  
Para: Gerencia de Compras y Contrataciones  
Lun 14/11/2022 8:50

**PRECAUCIÓN:** Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y confíe en el contenido.

Espero esten muy bien

Quería comentarle que el modelo de taza requerido en la foto es un modelo único dicho modelo solo existen 3000 mil unidades en el país.

el segundo modelo parecido adjunto en la foto unico tambien en el país solo 700

el tercer modelo que difiere en el modelo de la foto pero si con cantidades de 7000 podría ser una opción.

En dicho ámbito queríamos preguntarle si podemos participar mezclando las tazas o cambiando el modelo por el blanco ?

Mil Gracias.

**Omar Ant. Feliz**  
Gerente de Producción  
809.569.4411  
829.803.0010  
829.899.6550  
Av. Hermanos Mirabal #386  
Puerto R. Est. de Aviles (Carretera L. general)  
Pinar del Rio, Habana

**GRUPO EMPRESARIAL SALEX**  
Hacia tu negocio un mundo de posibilidades

**POR CUANTO:** En fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue remitido a los peritos la información recibida para fines de conocimiento:

Martha Gladys Jimenez Feliz  
Para: Michelle E. Baez Martinez; Michelle M. Anton Tonos; Dinanleilyn A. Acosta G.  
CC: Lourdes M. Tejeda Peña  
Lun 14/11/2022 12:12

3 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Poder Judicial RD Descargar todo

Buenas tardes,

Según lo conversado, tenemos a bien remitirles información recibida de una de las empresas interesadas en el proceso CSM-2022-283 para la adquisición de tazas rellenas de chocolate.

Anexo, las imágenes recibidas para fines de conocimiento y ponderación.

Es importante que recibamos su pronta respuesta y en caso de ser necesario que realicemos una Enmienda, un informe del área para modificación de los términos de referencia ya publicados.

Quedo pendiente,

Saludos,



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana  
Gerencia de Compras y Contrataciones

**POR CUANTO:** En la misma fecha, la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional, nos indicó lo siguiente:



Michelle E. Baez Martinez  
Para: Martha Gladys Jimenez Feliz; Michelle M. Anton Tonos; Dinanllelyn A. Acosta G.  
CC: Lourdes M. Tejeda Peña



Lun 14/11/2022 12:50

Buenas tardes,

La taza blanca no es una opción, si se puede combinar las dos transparentes.

Nos reiteramos a la orden.

Saludos,



**Michelle Báez Martínez**  
Analista de Bienestar y Beneficios  
Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional  
Distrito Nacional  
República Dominicana

Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Rep. Dom.  
Tel.: 809-533-3191 ext. 3408 / Fíax: 828-421-5768  
• E-Mail: [mibaez@poderjudicial.gob.do](mailto:mibaez@poderjudicial.gob.do)  
• Web: [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)  
Twitter/Facebook/Google+/Youtube: PODERJUDICIALRD

**POR CUANTO:** En fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) remitimos un gentil recordatorio en el cual indicamos lo siguiente: “ *Su propuesta en cuanto a la imagen de referencia de las tazas de cristal de 8 onzas requeridas, debe corresponderse o guardar similitud, cumpliendo con las especificaciones solicitadas mediante los Términos de referencia del procedimiento en cuestión.* ”, tal como se muestra a continuación:

**NOTA RECORDATORIO DE INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO No. CSM-2022-283**  
para la ADQUISICIÓN DE TAZAS NAVIDEÑAS RELLENAS DE CHOCOLATES



Gerencia de Compras y Contrataciones  
Para: Gerencia de Compras y Contrataciones  
Cco: lucreations@hotmail.com; ysalsie@printfactory.com.do; info@printfactory.com.do; d\_alegreeventos@hotmail.com; PUBLI MASTER <publi-master@hotmail.com>; Trim Investment <trim.ventas@gmail.com>; publiprom@outlook.com; contabilidad@advantageartpromo.com; sissa@logomarca.com.do; Ventas Promokool <ventas@promokool.com>; Grupo Empresarial Salex SRL <gruposalexsr@gmail.com>



Lun 14/11/2022 16:45

Buenas tardes,

GENTIL RECORDATORIO DE INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO No. CSM-2022-283 para la ADQUISICIÓN DE TAZAS NAVIDEÑAS RELLENAS DE CHOCOLATES.

- La fecha límite de recepción de propuesta es el 15/11/2022 hasta las 03:00 PM.


**Nota:** Su propuesta en cuanto a la imagen de referencia de las tazas de cristal de 8 onzas requeridas, debe corresponderse o guardar similitud, cumpliendo con las especificaciones solicitadas mediante los Términos de referencia del procedimiento en cuestión.

Saludos,



**POR CUANTO:** En misma fecha fueron recibidos los siguientes correos de las empresas Publi-Master, EIRL y Grupo Empresarial Salex, SRL, respectivamente:



PUBLI MASTER <publi-master@hotmail.com>   
Para: Gerencia de Compras y Contrataciones

      
Lun 14/11/2022 16:47

**PRECAUCIÓN:** Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y confíe en el contenido.

Buenas tardes,

Lo sentimos, pero no realizamos este tipo de adquisición

Estamos a sus ordenes.  
Saludos

**NOTA: FAVOR DE CONFIRMAR POR ESTA VIA LA RECEPCION DE ESTE CORREO CON EL NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA QUE RECIBE**

**MARIA DE LOS ANGELES**  
Gerente General  
Publi Master E.I.R.L

RNC:1-2401297-1

DR. Defilló Esq. Gaspar Polanco #37, Edif. Serviconca, Apto. 102, Bella Vista,D.N

Tel.:809-476-9223 / 809-534-5403 /CEL 809-249-0713

[www.publimastereirl.com](http://www.publimastereirl.com)

**DIANA GUILLEN**  
Asistente



Grupo Empresarial Salex SRL <gruposalexsr@gmail.com>  
Para: Gerencia de Compras y Contrataciones

      
Lun 14/11/2022 17:12

**PRECAUCIÓN:** Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y confíe en el contenido.

Muy agradecido por siempre tenernos pendientes, después de una ardua búsqueda de tasas iguales o parecidas que cumplan con el requerimiento no pudimos dar con lo solicitado en cantidades para 7 mil, sólo Pata una cantidad de 3800 unidad.

Disculpando en esta ocasión nuestra no participación, cuidando nuestra responsabilidad de cotizar algo y luego no poder cumplir, ya que es confirmado por nosotros que no existe en el país cantidad para 7 mil unidad, ni tendríamos tiempo de importarla.

Quedamos a su orden,

**POR CUANTO:** Que la fecha límite para la recepción de las ofertas, establecida en los términos de referencia que rigen la presente contratación, era el martes quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), estableciendo como tiempo límite las tres horas de la tarde (3:00 p.m.).

**POR CUANTO:** En el plazo previamente indicado no se recibió ninguna oferta correspondiente al procedimiento de Compra Menor de referencia núm. CSM-2022-283, convocado para la adquisición de tazas navideñas rellenas de chocolates.



**POR CUANTO:** El artículo 66 numeral 1 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, indica que: *“Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”*, en consecuencia, procede a declarar desierto este procedimiento de compra menor para la contratación del estudio geotécnico, vulnerabilidad, diseño estructural y diseño estructural de reforzamiento en áreas señaladas en el edificio sede de Registro Inmobiliario, debido a que no se recibieron ofertas para participar de este proceso.

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. 18115 de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El Formulario de Solicitud de Compras S/N de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), contentivo de las especificaciones técnicas y presupuesto estimado de dos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).

**VISTOS:** Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Menor núm. CSM-2022-283 de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El correo recibido por la empresa Grupo Empresarial Salex, SRL, informando sobre las cantidades y modelos disponibles, de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El correo remitido a la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional para conocimiento de lo expuesto por la empresa Grupo Empresarial Salex, SRL, de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El correo en respuesta por parte de la Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional, de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El recordatorio remitido vía correo electrónico a los oferentes invitados para participar de este proceso para la adquisición de tazas navideñas rellenas de chocolates, en fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**VISTOS:** Los correos de proveedores indicando que no participarían en el procedimiento en cuestión, de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;



**DECIDEN:**

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de compra menor de referencia **CSM-2022-283**, convocado para la adquisición de tazas navideñas rellenas de chocolate, debido a que no se recibieron ofertas.

**SEGUNDO: REMITIR** esta decisión al área solicitante a los fines de que sean reconsideren las especificaciones técnicas, previo al relanzamiento de este requerimiento.

**TERCERO: PUBLICAR** la presente acta en el portal institucional [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.

